

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAZALEGAS

De conformidad con el acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de enero de 2012 mediante el presente anuncio se da publicidad, según lo dispuesto en el artículo 165 en relación con el 126 y 171, todos ellos de la Ley 30 de 2007, del 30 de octubre, de contratos del sector público, al siguiente expediente de contratación:

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Cazalegas .

2.- Objeto de contrato: La explotación, mediante gestión indirecta (concesión) de la Escuela Infantil (Centro de Atención a la Infancia (C.A.I.) de Cazalegas.

3.- Plazo de duración de la concesión: La concesión se otorgará por un plazo máximo de diez años, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de inicio de la explotación y consiguiente prestación del servicio. Se redactará y suscribirá acta a tal efecto. El concesionario, si así lo ordenase el Ayuntamiento, estará obligado a continuar al frente de la concesión durante un plazo máximo de seis meses una vez terminada la concesión, a fin de que la explotación del servicio no se viere ininterrumpida.

4.- Tramitación y procedimiento:

Concurso en procedimiento abierto.

5.- Canon/presupuesto:

El canon a abonar al Ayuntamiento será de 2.000,00 (dos mil) euros anuales incrementándose un 2 por 100 en cada uno de los años siguientes o sucesivos hasta llegar al décimo año que se establece como duración inicial de la presente concesión.

No obstante, la duración del contrato podrá ser objeto de prórroga hasta otros diez años más, en total, por periodos de cinco años, previa solicitud con tres meses de antelación del concesionario y acuerdo del órgano municipal competente. En tal supuesto, se seguiría aplicando el 2 por 100 sobre el importe correspondiente a las anualidades objeto de prórroga para determinar la cantidad a satisfacer por el concesionario en concepto de canon.

6.- Garantías:

Provisional de 150,00 (ciento cincuenta) euros que asegurará la participación en el procedimiento y que no será reintegrada de no proceder a presentar proposición.

Definitiva, del 6 por ciento del precio total de adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información:

En la Oficina Municipal del Ayuntamiento de Cazalegas, plaza de España, número 1, de Cazalegas-45683, durante el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Perfil del contratante según se indica en el apartado 12.

No se atenderán peticiones de envío de documentación mediante fax, correo electrónico, teléfono o similar.

8.- Requisitos del contratista.

Solvencia económica financiera y técnica.

9.- Criterios de selección y valoración: Los recogidos en el Pliego.

10.- Presentación y apertura de solicitudes de participación:

a) Presentación: Antes de que se cumpla el trigésimo primer día natural contado desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Cazalegas, en plaza de España, número 1, de 45683- Cazalegas.

c) El licitador estará obligado a mantener su oferta hasta que se produzca la adjudicación definitiva.

d) Se admitirán las mejoras que impliquen, a juicio del órgano de contratación, un incremento de calidad en la gestión del servicio.

e) La apertura y trámites posteriores se guiará particularmente por lo dispuesto en el artículo 16 y siguientes del pliego.

11.- Gastos de anuncios:

Serán por cuenta y cargo del concesionario.

12.- Perfil del contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y puede obtenerse el Pliego:

Portal web del Ayuntamiento de Cazalegas:

General: <http://www.cazalegas.es>.

Por defecto: <http://www.cazalegas.es/rc/>.

Cazalegas 7 de febrero de 2012.- El Alcalde, Amando Blanco Carrasquilla.

N.º I.-1252